



- Fusagasugá -



32.1.-

ADENDA NO. 03

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2023 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 17 de noviembre de 2023, se publicó la invitación No. 030 de 2023 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS.”
2. Que, el día 20 de noviembre de 2023, de acuerdo con el numeral 1.15. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibió observación a los términos de la invitación dentro del plazo señalado, por parte de la **ADA SAS**.
3. Que, el día 22 de noviembre de 2023, se publicó adenda No. 1 modificando el cronograma de la invitación 037 de 2023, ampliando el plazo para la respuesta a las observaciones.
4. Que, el día 23 de noviembre de 2023, se publicó la respuesta a la observación presentada por ADA SAS.
5. Que, con base en la respuesta a las observaciones, se hizo necesario la modificación de los términos de referencia, por lo tanto, se publicó la adenda No. 2 el día 23 de noviembre de 2023.
6. Que, conforme al cronograma de la invitación el día 27 de noviembre de 2023, se publicó el informe de recepción de propuestas.
7. Que, el día 28 de noviembre se recibieron observaciones al informe de recepción de propuestas de 150 POR CIENTO SAS y GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS
8. Que, teniendo en cuenta lo anterior, y una vez realizada la verificación respectiva, se hace necesario publicar el informe definitivo de recepción de propuestas de la Invitación 030 de 2023.
9. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda No. 3 modificando el cronograma de la invitación 030 de 2023, ampliando el término para la evaluación de requisitos habilitantes, así:

MODULO I - ASPECTOS GENERALES

1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
-----------	--------



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	17/11/2023	17/11/2023
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN 030 DE 2023 CAMPUS VIRTUAL Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	20/11/2023	20/11/2023
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	20/11/2023	20/11/2023
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	23/11/2023	23/11/2023
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: PROPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN 030 DE 2023 CAMPUS VIRTUAL en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	27/11/2023	27/11/2023
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	27/11/2023	27/11/2023
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	28/11/2023	30/11/2023
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	30/11/2023	30/11/2023
Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten..	01/12/2023	01/12/2023
Acceso a la información: De 2:00 pm a 6:00 pm. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , <u>previa solicitud por parte del oferente.</u>	01/12/2023	01/12/2023
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD OBSERVACIONES INVITACIÓN 030 DE 2023 CAMPUS VIRTUAL , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	04/12/2023	04/12/2023
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06/11/2023	06/12/2023
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	07/12/2023	11/12/2023
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/12/2023	11/12/2023
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co	12/12/2023	12/12/2023



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 030 DE 2023 CAMPUS VIRTUAL , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	13/12/2023	13/12/2023
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	15/12/2023	15/12/2023

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los **PROPONENTES** a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

Los **PROPONENTES** deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

La recepción de las PROPUESTAS se realizará en el correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

Las recepciones de las OBSERVACIONES y SUBSANACIONES se realizarán en el correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas únicamente al oferente o los oferentes que lo soliciten de acuerdo con en la fecha y hora que se establezca para tal fin en el cronograma de la invitación. La información de cada proponente podrá ser consultada únicamente en la fecha indicada en el cronograma por el oferente que lo solicite; en ningún caso podrá ser entendida como pública y se hará con el único fin, en caso de ser necesario, para la presentación de observaciones.

Así mismo, el oferente que eventualmente resulte ganador deberá conocer que la parte contratante se reserva la facultad de citar en la ejecución del contrato, al contratista por la presunta suspicacia o temor en el desarrollo del vínculo, para pedir las explicaciones, justificaciones, ampliaciones de garantías y demás, en el marco del debido proceso, siempre en consideración a los intereses de la Universidad.

La información no contenida en la presente adenda permanece igual a lo establecido en los términos y sus anexos.

La presente se expide los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña  Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Revisó: Dirección Jurídica

32.1.46.13